



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES
CATEGORIA PRIMERA C -BET PLAY
RESOLUCION # 100
Agosto 10 de 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados **con EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO** mediante resolución ejecutoriada, **NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.**

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades:

1º. Informe arbitral partido GRUPO 15 F.C. - REAL PUERTO SALGAR

2º. Que jugada la fecha comprendida entre el 4 y 8 de agosto, fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Informe arbitral partido GRUPO 15 F.C. - REAL PUERTO SALGAR

DECISION DISCIPLINARIA., CLUB GRUPO 15 F.C.: INCIDENTE: "En el minuto 65 durante un tiro libre a favor de Grupo 15 F.C, desde la tribuna, unos aficionados insultan al jugador Edwin Murillo con camiseta 14 de Real Puerto Salgar diciéndole "Negro Huevon" al realizar la protesta con el árbitro central tanto compañeros de equipo como técnico deciden retirarse del encuentro por insultos racistas". Por lo anterior este Comité dispone correr traslado al CLUB GRUPO 15 F.C para que en un término de un (1) día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución para que se pronuncien y alleguen las pruebas que considere pertinentes. Correo de Radicación: juridica@difutbol.org. Contra la presente decisión no proceden recursos.

ARTICULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTÍCULO TERCERO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la fecha comprendida entre el 4 y 8 de agosto de 2023.

5328568	MARTINEZ BAENA, JUAN PABLO	IND. SABANETA FC	GRUPO-A	Insulto	4 FECHAS
2877946	LOAIZA CARMONA, EMERSON	PANTERAS F.C	GRUPO-A	Conducta antideportiva,	1 FECHA
2510959	CATAÑO TORRES, JULIAN DAVID	C.D ARSENAL BELLO	GRUPO-A	Falta temeraria Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
2571338	GIRALDO GUARIN, ADRIAN ALFONSO	C.D ARSENAL BELLO	GRUPO-A	Violencia	3 FECHAS
2843782	SANCHEZ JARAMILLO, KEVIN ESTEBAN	C.D ARSENAL BELLO	GRUPO-A	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 FECHA
2865212	PALACIO VELEZ, JOSE MANUEL	LA CHALACA	GRUPO-A	Insulto	3 FECHAS
2837872	DEL RIO RODRIGUEZ, JHORMAN	LA CHALACA	GRUPO-A	Insulto	3 FECHAS
2845768	ARENAS LONDOÑO, LUIS CARLOS	ITAGUI SOCCER CLUB	GRUPO-A	Insulto	3 FECHAS
3693579	BORJA MURILLO, LESTER DAYAN	ITAGUI SOCCER CLUB	GRUPO-A	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
3857988	PINO VELASQUEZ, ARIS JOHONSON	CLUB LOS PAYE	GRUPO-B	Juego brusco	2 FECHAS
5344712	ANDRADE TORRES, JONATHAN JAIR	ATLETICO SAN JUAN	GRUPO-B	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

3598570	LOZANO CASTRO, ALEJANDRO	MAGIA FUTBOL CLUB	GRUPO-E	Juego brusco	2 FECHAS
6159501	NOREÑA VALENCIA, JHONATAN- ENTRENADOR	CD SEMILLAS TULUA FC	GRUPO-E	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	3 FECHAS
2455761	ESPINOSA HERNANDEZ, DIEGO ALEXANDER-ENTRENDOR	CD SEMILLAS TULUA FC	GRUPO-E	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	3 FECHAS
6352592	MENDOZA MARTINEZ, YILMAR	AC. BLANCO Y NEGRO	GRUPO-K	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
4580632	DAZA PIRA, MAYCOL ESTEVAN	CLUB DEP. SANTOTO	GRUPO-K	Violencia	3 FECHAS
2454530	OCHOA TORRES, RODOLFO ARMANDO-ENTRENADOR	CLUB DEP. SANTOTO	GRUPO-K	Comportamiento inaceptable persistentemente	3 FECHAS
5901236	CEPEDA BARAJAS, CRISTIAN LEONARDO-ENTRENADOR	CLUB DEP. SANTOTO	GRUPO-K	Conducta violenta	4 FECHAS
2940296	CARRION DELGADO, CARLOS AUGUSTO	SABANA NORTE	GRUPO-K	Escupir	5 FECHAS
3129475	FERNANDEZ, RODRIGO EZEQUIEL	SABANA NORTE	GRUPO-K	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
2522631	AGUILAR VISBAL, EMMANUEL ENRIQUE	ESTUD. DE LA PROVINCIA	GRUPO-M	Insulto	4 FECHAS
2515388	PERTUZ PADILLA, SERGIO ERICK	CARIBE SPORT	GRUPO-M	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
2874166	DE LA HOZ VIZCAINO, LEONIDAS ALBERTO-ENTRENADOR	REAL SABANALARGA	GRUPO-M	Lenguaje o gestos ofensivos	2 FECHAS
6286492	MORALES DE LOS REYES, YUBERIS DE JESUS-C.TECNICO	REAL SABANALARGA	GRUPO-M	Entrar el terreno de juego - para enfrentarse a los árbitros	2 FECHAS
2894331	GARCIA ABRIL, CARLOS ANDRES	CLUB DEPORTIVO FERRY	GRUPO-T	Violencia	3 FECHAS
3652724	DIAZ FLOREZ, FREDDY	TAL. BARRANCABERMEJA	GRUPO-T	Insulto	4 FECHAS
6881092	HERRERA ALMANZA, KEVIN ARLEY	TAL. BARRANCABERMEJA	GRUPO-T	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
3483468	MORALES SARMIENTO, JUAN ANDRES	SAN FRANCISCO	GRUPO-O	1. Desaprobar con palabras o acciones	4 FECHAS
3564740	MARTINEZ SABALA, JUAN CARLOS	C. D. ATLETICO JIREH	GRUPO-Q	Insulto	3 FECHAS
2500723	DE LA BARRERA PRIOLO, LUIS JUNIOR	C. D. ATLETICO JIREH	GRUPO-Q	Insulto	3 FECHAS
6836778	GOMEZ GALLEGRO, JHOAN	ONCE SUCRE	GRUPO-R	Insulto	4 FECHAS
2888612	ROMERO LOPEZ, GERMAN DANILO	TALENTO PALMITERO F.C	GRUPO R	6.1 Conducta antideportiva, Simulación	1 FECHA

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los (9) días del mes de agosto de 2023.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL
FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente
Agcch.,

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario